

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense



Cátedra UNESCO de Sabiduría y Conocimiento de los Pueblos

***“La Autonomía, un espacio para la
construcción de ciudadanías
interculturales de género”***

Concurso de ensayos universitarios

Presentado por:

William Flores López
Yulmar Montoya Ortega

4 de septiembre de 2020

1. Justificación

Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense constituyen el 52% del territorio nacional. En ella habitan seis pueblos: Miskitu, Mayangna, Ulwa, Rama, Afrodescendientes (Creole y Garífuna) y Mestizos, quienes materializan una riqueza multiétnica, multicultural y multilingüe reconocida en la Constitución Política de Nicaragua, el Estatuto de Autonomía (Ley 28) y la Ley 445. Cada uno de estos pueblos, en la actualidad, mantiene sus propias formas de organización, su lengua, costumbres, culturas, tradiciones y cosmovisiones ancestrales que han perdurado por cientos de años, a pesar de las múltiples realidades que han vivido a lo largo de la historia, desde la colonización inglesa, el intento de los españoles por colonizarla y el involucramiento de los Estados Unidos en ocuparla. A pesar de estas vivencias históricas, el pueblo de la Costa Caribe ha permanecido íntegro a su identidad y su forma de ver y entender el mundo. Lo que constituye en la actualidad un baluarte para el país.

En el año 1987, Nicaragua oficialmente reconoce en su Constitución Política su estado multiétnico, multilingüe y pluricultural y, además, aprueba el Estatuto de Autonomía (Ley 28) de la Costa Caribe, siendo este un hito

histórico de gran trascendencia para los pueblos que la habitan, conformada por la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS). Dicha ley establece sus propias formas de gobierno, articulado por los consejos y gobiernos regionales autónomos, quienes se encargan de dirigir y asegurar el buen caminar del desarrollo de la Autonomía Regional en concordancia con el gobierno central. Desde la constitución de estos órganos de gobierno se han implementado diversas acciones en pro del fortalecimiento y de la erradicación de las brechas de desigualdades, la eliminación de la pobreza, el cuidado y protección de los recursos naturales, entre otras que han dado fruto a lo largo de los años.

En este caminar también nace la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), que se constituye en el seno de las luchas y demandas por contar con una educación justa y pertinente con la cosmovisión de los pueblos de esta vasta y significativa región, en el año 1994, reconocida en la Ley 582 y fundamentada en la Ley 89 (Ley de Educación Superior). Esta universidad ha graduado a más de 9 mil profesionales en diferentes vertientes y ramas profesionales, siendo estos adultos y jóvenes quienes aportan a la consolidación de la Autonomía Regional.

En este sentido, para celebrar y conmemorar los 33 años de la Autonomía Regional y los 26 años de la URACCAN, es necesario visibilizar, diseminar y compartir los logros, avances y desafíos marcados durante estos años, así como los criterios a considerar para seguir batallando y consolidando nuestros sueños y aspiraciones. Para ello, es vital invitar a la comunidad universitaria y público en general de la Costa Caribe Nicaragüense a construir ensayos científicos que plasmen y compartan los criterios antes mencionados para visibilizar y compartir los logros de la Autonomía Regional y los logros de la Primera Universidad Comunitaria Intercultural en América Latina. A continuación, se detallan los parámetros y criterios a considerar.

2. Desafío

El concurso de ensayo titulado "*La Autonomía, un espacio para la construcción de ciudadanías interculturales de género*" tiene como objetivo recoger la visión de la comunidad universitaria sobre los desafíos para el desarrollo que enfrenta la Costa Caribe nicaragüense. Se premiará los tres mejores ensayos a nivel de la Costa Caribe. Los ganadores presentarán su ensayo en el Acto Central de la Autonomía, el cual se llevará a cabo en la URACCAN.

3. Plazo

El lanzamiento del concurso será el 08 de octubre del 2020 y la fecha límite para envío de ensayo el 25 de octubre de 2020. Los ensayos deberán ser enviados a través de los correos electrónicos: william.flores@uraccan.edu.ni y yulmar.montoya@uraccan.edu.ni

El fallo del jurado se dará a conocer a través de la web de la Cátedra UNESCO de Sabidurías y Conocimientos de los Pueblos (<http://catedra.uraccan.edu.ni/>) el 28 de octubre de 2020. Y se informará sobre los resultados de igual manera en las redes sociales de la URACCAN (Web, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

4. Temáticas

La temática de los ensayos debe centrarse en los desafíos del Desarrollo con identidad y Buen Vivir de la Costa Caribe nicaragüense. A continuación, se incluyen algunas temáticas que sirven de orientación para elaborar los ensayos:

- **Autonomía Regional**

- Desafíos de la Autonomía Regional, a 33 años
 - Avances y consolidación de la Autonomía Regional
 - Sueños y aspiraciones de la Autonomía Regional
- **Educación Superior Intercultural de la URACCAN**
 - Desafíos de la URACCAN en la Educación Superior Intercultural
 - Acompañamiento Comunitario Intercultural de la URACCAN
 - URACCAN en el marco de la Autonomía Regional: aportes y desafíos

5. Requisitos formales

El ensayo:

- Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en Internet.
- No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado ha resultado premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato por su autor o autora.
- Podrá remitirse en español o inglés.
- Tendrá una extensión comprendida entre 4.000 a 6.000 palabras, de las cuales 200 constituyen el resumen ejecutivo. Todo ensayo que supere la extensión máxima de 6.000 palabras quedará automáticamente excluido.
- El ensayo deberá enviarse con título y seguir la siguiente estructura:
 - **Resumen y palabras claves** (200 palabras máximo y 4 a 6 palabras claves).
 - **Introducción:** identificación del problema y el planteamiento del objetivo y/o hipótesis del trabajo.
 - **Desarrollo:** se presentan las tesis que sustentan el problema de investigación a través del análisis de los juicios que giran en torno a las posturas que tiende a defender la tesis. Las tesis principales

están debidamente anotadas. Las referencias documentales están debidamente insertadas en el cuerpo del ensayo. Los referentes documentales utilizados de los diferentes autores consultados están dentro de las comillas en el texto y están interpretados por parte del autor del ensayo.

- o **Conclusiones:** están estructuradas a partir del problema de investigación. Los objetivos del estudio y el problema tienen correspondencia con los hallazgos de la investigación. Se muestra la solución o posible solución del problema expuesto durante el ensayo. Se da cuenta “desde dónde se partió y “hasta dónde” se llegó.
 - o **Lista de referencias:** Las referencias son actuales. La elaboración de las citas bibliográficas se hace de acuerdo con las reglas establecidas por el Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA), última edición. Todos los autores de la lista de referencia aparecen citados en el artículo y viceversa.
- Se enviará en formato Microsoft Word y estará con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes normales (2.5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), que adjudica Microsoft Word por defecto. El interlineado será de 1.5.

6. Requisitos de entrega

- Para asegurar la integridad de las evaluaciones, las y los participantes deberán suprimir cualquier indicio de autoría (nombres y apellidos, Email, ORCID, Universidad) en el documento y en el cuerpo del mensaje. Por tanto, deberán enviar dos archivos a través de los siguientes correos electrónicos: william.flores@uraccan.edu.ni y yulmar.montoya@uraccan.edu.ni:

- a. Una plica (archivo Word) que contenga: nombre y apellidos; documento de identidad (cédula); dirección de residencia en la Costa Caribe; número de teléfono/celular; título y resumen de su ensayo.
- b. El ensayo propiamente, conforme los requisitos establecidos en el punto 5.

7. Criterios de participación

- Estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad universitaria de cualquier disciplina, inscritos en una universidad de algún municipio de la Costa Caribe nicaragüense.
- Personas que deseen y tengan intención de participar y que no necesariamente sean estudiantes universitarios, deben ser originarias o vivir en la Costa Caribe nicaragüense.
- Los autores podrán presentar como máximo un ensayo. La participación es estrictamente individual.

8. Criterios de evaluación

- La puntuación global de los ensayos se obtendrá de la siguiente forma:
 - o Marco conceptual 25%
 - o Evidencia y sustento 25%
 - o Originalidad 20%
 - o Coherencia 15%
 - o Redacción 15%
- En el momento de la evaluación final, el jurado recibirá los documentos a calificar, en anonimato, para garantizar la transparencia en esta fase. De tal manera que las plicas quedarán en posesión de la entidad convocante y al jurado solo se le remitirá el archivo del ensayo.

- No se admitirá a concurso ningún ensayo enviado fuera de plazo y, en general, ningún ensayo que no cumpla con las condiciones expresadas en las presentes bases.

9. Aceptación de las bases

- El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.
- El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.
- En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, la URACCAN realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.
- Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página web de la cátedra: <http://catedra.uraccan.edu.ni>

10. Protección de datos y cesión de derechos

- Los autores autorizan a URACCAN a recolectar en las bases de datos de la organización, los datos personales relativos a nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico, domicilio, documento nacional de identidad, y todos los datos proporcionados en el concurso.
- Los participantes cederán gratuitamente a URACCAN los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública; con derecho de cita.

11. Publicación

Los ensayos serán publicados en una de las ediciones de las revistas científicas de la URACCAN, las cuales tienen como propósito compartir y diseminar conocimientos, saberes y prácticas a través de artículos inéditos y

de revisión crítica, que aporten en diversas áreas del conocimiento, con énfasis en temas vinculados a la interculturalidad y específicamente desde una perspectiva de la multidisciplinariedad.

12. Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares mediante una certificación, equipo tecnológico y la publicación del ensayo en la revista de la URACCAN. Además, aquellos ensayos que no fueron considerados ganadores, los participantes tendrán la opción de mejorarlos con las incorporaciones del resultado de la evaluación para ser considerados en la publicación de la revista.